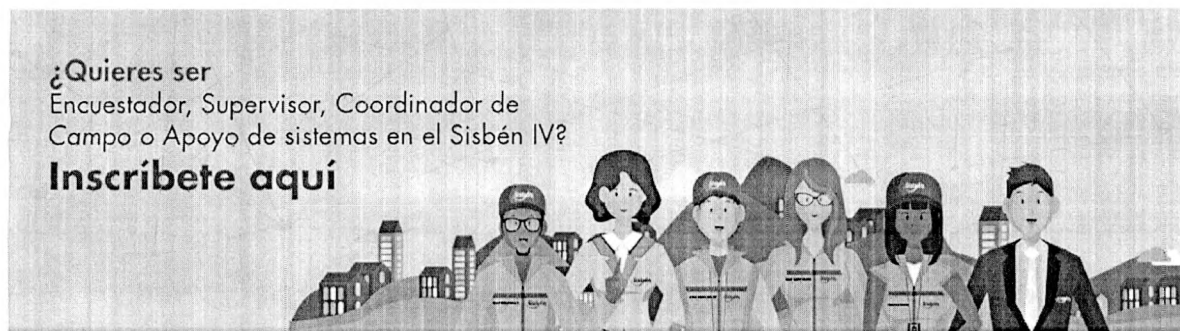


N.	COMUNICACIÓN OFICIAL	FECHA: 13 de mayo de 2019
----	----------------------	---------------------------

CONVOCATORIA SISBEN IV



La alcaldía del municipio de Valledupar a través de la Oficina Asesora de Planeación se permite invitar a participar en la convocatoria para seleccionar a las personas que harán parte del equipo requerido para la implementación de SISBEN IV. La presente se enmarca dentro de las obligaciones adquiridas por nuestro municipio a través de documento CONPES 3877 del 05 de diciembre de 2016 y el convenio suscrito con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.

Rol a desempeñar	No. personas requeridas	Perfil de Aspirante	Duración estimada del Contrato
Enumeradores y/o Encuestadores	75	Bachiller, preferiblemente que cuente con formación académica nivel de técnico o tecnólogo. Con experiencia específica y/o relacionada, en la aplicación, revisión de encuestas; captura de información en campo.	6 meses
Supervisores	19	Técnico, tecnólogo, o contar con dos (2) años de educación superior culminada . Con experiencia específica relacionada mínima de seis (6) meses , en proyectos	6 meses

Dirección: Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
 Teléfono: +(57)(5) 5842444
 Correo: sisben@valledupar-cesar.gov.co
www.valledupar-cesar.gov.co

		donde haya desarrollado labores de coordinación y/o supervisión y/o revisión en la aplicación de encuestas.	
● Coordinadores de Campo.	4	Técnicos o tecnólogos, o contar con tres (3) años de educación superior culminada . Contar con experiencia relacionada con actividades de coordinación de trabajos de campo y oficina para la realización de encuestas y/o otro instrumento de captura de información; conocer el municipio y preferiblemente tener conocimientos básicos en manejo de cartografía.	6 meses
Apoyo de Sistemas	1	Técnico o tecnólogo en el área de sistemas, o contar con dos (2) años de educación superior culminada , en ingeniería de sistemas o afines.	6 meses

¿Cómo participar?:

1. Los interesados deben llevar sus hojas de vida en la oficina del SISBEN ubicada en la Calle 16 N. 18 – 04 esquina B. San Vicente, a partir del día **16 y 17 del mes de mayo de 2019**. En los horarios de 7:00 a.m. – 2:00 p.m.
2. El responsable de la oficina del SISBEN conjuntamente con el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, enviarán la información del registro de las hojas de vida recepcionadas (máximo 200 aspirantes, dos (2) por cada rol a desempeñar, en una hojas de Excel enviada por el Departamento Nacional de Planeación, con este registro le permitirá al aspirante realizar el proceso de capacitación virtual relacionado con el rol a desempeñar en el operativo de campo.

3. El interesado realizará un **proceso de capacitación virtual** en los días que sean dispuestos para tal fin según comunicación vía correo electrónico, de conformidad con el modelo diseñado por el Departamento nacional de Planeación - DNP, según el rol al cual aspire. Una vez concluida y aplicada las pruebas allí establecidas, la plataforma permitirá imprimir el resultado de la misma.
4. El certificado generado por la plataforma de capacitación virtual hará parte de la documentación que soporta el contrato suscrito entre el participante y el municipio.
5. De los aspirantes que hayan aprobado el proceso de capacitación virtual, la administración municipal seleccionará aquellos, que deberán participar de la fase de capacitación presencial.
6. Adicionalmente, el municipio adelantará las actividades tendientes a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales, académicos y de experiencia de los aspirantes.

El presente Acto administrativo se publicará en la página Web del municipio y en cartelera durante de los días de 14, 15 del mes mayo, en aras de garantizar la difusión del mismo para conocimiento de la comunidad y generar transparencia al proceso.

La presente resolución regirá a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Valledupar - Cesar, a los 13 días del mes Mayo del año 2019



GONZALO TOMAS ARZUZA TORRADO
Alcalde (E) Municipio de Valledupar



Proyecto Johslyn Verdeza Quintero
Profesional Universitario O.A.P.M



Aprobó Rober Alfonso Murgas Martínez
Jefe Oficina Asesora De Planeación